

ANEXO No. 10

ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS

DECLARACIÓN MINISTERIAL

QUINTA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO

TORONTO, CANADÁ

4 DE NOVIEMBRE DE 1999

AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS DECLARACIÓN MINISTERIAL QUINTA REUNIÓN MINISTERIAL DE COMERCIO TORONTO, CANADÁ 4 DE NOVIEMBRE DE 1999.

I. Nosotros, los Ministros Responsables del Comercio de los 34 países que participan en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), celebramos nuestra Quinta Reunión Ministerial en Toronto, Canadá del 3 al 4 de noviembre de 1999.

2. Acogemos los considerables progresos realizados en las negociaciones del ALCA en el transcurso de los dieciocho meses iniciales bajo la Presidencia de Canadá --meta que nos habíamos trazado en ocasión de nuestra última reunión en San José. Reafirmamos los principios y objetivos que han guiado nuestro trabajo desde Miami; entre otros, que el acuerdo será balanceado, comprensivo, congruente con la OMC y constituirá un compromiso único (single undertaking). Coincidimos en que nos encontramos bien encaminados para concluir nuestra labor a más tardar para el año 2005.

3. Creemos en la importancia de la liberalización del comercio, tanto a nivel mundial como regional, para generar crecimiento económico y prosperidad en el Hemisferio, y acogemos el ímpetu que han dado las negociaciones del ALCA al progreso de la liberalización. Apoyamos decididamente un proceso de integración económica más amplio y más profundo en nuestro Hemisferio, tanto en el contexto subregional, bilateral, y a través de la adopción de medidas unilaterales de liberalización en algunas de nuestras economías. Subrayando el objetivo del ALCA de eliminar progresivamente las barreras al comercio ya la inversión y de ese modo estimular el comercio mundial, reiteramos nuestro compromiso de evitar en la medida de lo posible la adopción de políticas o medidas que afecten adversamente el comercio y la inversión en el Hemisferio. Reconocemos igualmente el progreso alcanzado en la implementación de las obligaciones asumidas por nuestros

gobiernos en el contexto de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, así como los trabajos preparatorios con miras a la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que tendrá lugar en Seattle en diciembre.

4.No obstante los numerosos desafíos que han enfrentado las economías de la región desde nuestra última reunión, incluidos la turbulencia financiera, las depresiones económicas y los desastres naturales en varios de nuestros países, nos complace que los flujos de comercio e inversiones en el Hemisferio por lo general, se han mantenido. Estamos convencidos que el compromiso de nuestros países con las economías abiertas, los principios de mercado y los sistemas comerciales basados en el derecho contribuirán a lograr la pronta recuperación y crecimiento de las economías más afectadas.

Reiteramos que la negociación del ALCA tomará en cuenta la amplia agenda social y económica con miras a contribuir a elevar los niveles de vida, a mejorar las condiciones laborales de todos los pueblos de las Américas ya proteger mejor el medio ambiente. Reiteramos que al diseñar el ALCA tomaremos en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y el tamaño de las economías de nuestro Hemisferio para crear oportunidades para la plena participación de las economías más pequeñas y aumentar su nivel de desarrollo. Reconocemos las amplias diferencias existentes en el nivel de desarrollo y en el tamaño de las economías en nuestro Hemisferio, y tendremos presente dichas diferencias en nuestras negociaciones para asegurar que reciban el tratamiento que éstas requieren de manera que se garantice la plena participación de todos los miembros en la construcción y en los beneficios del ALCA. Para cumplir con lo anterior, instruimos al CNC para que comience de inmediato a examinar las formas en que podrían ser tratadas estas diferencias en las negociaciones, tomando en cuenta el tratamiento que se les da en otros foros, y

proveer con orientación permanente a los Grupos de Negociación, y que informen de este tema en la próxima reunión de Ministros.

6. Acogemos los beneficios resultantes del proceso del ALCA, surgidos como consecuencia de nuestro trabajo preparatorio inicial. Además de contribuir a una mayor integración económica, el proceso del ALCA sirve para fortalecer la cooperación entre las principales instituciones internacionales del Hemisferio. Ha incentivado la formación de un número considerable de asociaciones y redes entre nuestras comunidades empresariales y otros sectores de la sociedad civil y, en consecuencia, ha generado un amplio intercambio de información y transferencia de conocimientos entre nuestros Gobiernos. Confiamos que, en el futuro, el ALCA no sólo fortalecerá nuestra comunidad de las Américas, sino que, mediante la reducción y eliminación de obstáculos a la libre circulación de bienes, servicios, y capital a través de nuestras fronteras, mejorará sustancialmente el bienestar de los ciudadanos de nuestros países.

Próximos Pasos en las Negociaciones

7. En los últimos dieciocho meses, el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC)

1- estableció la base institucional inicial necesaria para dar comienzo a negociaciones efectivas. En particular acogemos: el acuerdo y el avance logrado para la puesta en práctica de programas de trabajo para cada uno de los nueve Grupos de Negociación; el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil y el Comité Conjunto de Expertos sobre Comercio Electrónico; el establecimiento y funcionamiento de la Secretaría Administrativa en Miami -la sede inicial de las negociaciones; el avance en la elaboración de reglas y procedimientos para conducir las negociaciones; y la creación de un Subcomité del CNC sobre Presupuesto y Administración para fortalecer la gestión financiera de las negociaciones.

8.Examinamos y tomamos nota del trabajo realizado a la fecha por los Grupos de Negociación, incluyendo la preparación de esquemas anotados de sus respectivos capítulos de un acuerdo del ALCA. Acogemos los progresos realizados por cada uno de los nueve Grupos de Negociación en la puesta en práctica de sus programas de trabajo, tal como fueron identificados en sus informes. A la luz de estos progresos, instruimos a los Grupos de Negociación a preparar un borrador de texto de sus respectivos capítulos, teniendo en cuenta los progresos alcanzados en la preparación de los esquemas anotados para cada área, reconociendo que los mismos deben ser entendidos como marcos de referencia para facilitar el trabajo de los Grupos de Negociación y no como esquemas definitivos o exclusivos de un acuerdo. Los borradores de texto deben remitirse al CNC a más tardar 12 semanas antes de nuestra próxima reunión Ministerial, a celebrarse en Argentina en abril del 2001. Los Grupos de Negociación tendrán como objetivo elaborar un texto comprensivo en su cobertura que recoja los textos sobre los que se haya podido alcanzar consenso y consigne entre corchetes todos aquellos Grupos de Negociación que tienen competencia sobre cuestiones de acceso a los mercados de bienes y servicios, que discutan las modalidades y procedimientos de las negociaciones en sus respectivas áreas, e informen al CNC.

9.Instruimos al CNC a compilar los textos proporcionados por los Grupos de Negociación y preparar un informe para nuestra consideración en la reunión Ministerial de abril de 2001, indicando las áreas en las cuales se requiere de nuestra orientación sobre la base de los borradores de textos de un acuerdo del ALCA preparados por los Grupos de Negociación. Además, instruimos al CNC a que comience las discusiones sobre la estructura general de un acuerdo del ALCA, por ejemplo los aspectos generales y/o

institucionales del Acuerdo, e incluir un resumen de esa discusión en su informe para nuestra consideración.

10. Para realizar el trabajo que hemos pedido, acordamos que el CNC debería llevar a cabo por lo menos tres reuniones durante los próximos dieciocho meses que finalizan el 30 de abril de 2001. La primera reunión tendrá lugar en Guatemala en abril de 2000. La segunda reunión se celebrará en Barbados y la tercera reunión se celebrará en Perú.

Relación entre el ALCA v la OMC

20. Reafirmamos nuestro compromiso con el sistema comercial bajo la OMC, global, basado en el derecho, y nuestro apoyo al comienzo de nuevas negociaciones multilaterales, en la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle, en diciembre. Mientras que reconocemos que los procesos del ALCA y de la OMC están vinculados, insistimos que las negociaciones del ALCA tienen una meta diferente -que es la creación de un Área de Libre Comercio de una manera que sea consistente con las disposiciones relevantes de la OMC. Por lo tanto, reiteramos nuestra intención de continuar con las negociaciones del ALCA de conformidad con nuestro cronograma establecido.

21. Con respecto a las futuras negociaciones multilaterales sobre agricultura, acordamos:

- I. Trabajar con el objetivo de lograr que, en las próximas Negociaciones Multilaterales sobre Agricultura de la OMC, se acuerde la eliminación de los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas y se prohíba su reintroducción bajo cualquier forma;
2. Trabajar para obtener el más pronto cumplimiento de todos los compromisos asumidos bajo el Acuerdo de Agricultura de la Ronda Uruguay; y
3. Trabajar por obtener disciplinas sobre otras prácticas y medidas que distorsionan el comercio en las próximas Negociaciones Multilaterales sobre Agricultura de la OMC.

22. Además, creemos que la agenda para las futuras negociaciones de la OMG debe ser balanceada para responder a los intereses de todas las economías. Debe también ser suficientemente amplia de manera de permitir negociaciones significativas.

23. También acordamos que los intereses de las economías en desarrollo, incluyendo las economías más pequeñas del ALCA, deberían ser abordados por medio de una mayor atención a la puesta en práctica efectiva del trato especial y diferenciado y otras disposiciones de la OMC que afectan a los países en desarrollo y un mayor apoyo a la generación de capacidad y asistencia técnica, para facilitar su habilidad de participar plenamente en la OMG y de beneficiarse de la misma.

24. Asimismo, acordamos comunicar el contenido de estos acuerdos al Consejo General de la OMC tan pronto como sea posible.